

CONSTRUTORA MERIGONZA

CIA. LTDA.

ACTA NRO. 6

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En Guayzimi, Cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe, en las oficinas de la Compañía, siendo las 19:00 del día 26 de marzo de 2018 previa convocatoria efectuada por el Presidente, se reúnen los socios de la Constructora MERIGONZA CIA LTDA, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión por parte del señor Presidente.
3. Lectura y Aprobación de Acta anterior.
4. Análisis y Aprobación de los Balances Financieros del ejercicio fiscal 2017.
5. Análisis y Aprobación de Transferencia de Acciones o Participación Social de uno de los Socios.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

Desarrollo:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - Secretaría procede a constatar el Quórum, mismo que da fe que existe la presencia del 100% de los accionistas, por lo cual se da inicio a la sesión, cuando son las diecinueve horas con cero minutos.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE. - Toma la palabra el señor presidente para emitir el saludo correspondiente a los presentes, considerando que los asuntos que se tratarán son de mucha importancia para el desarrollo normal de las funciones de la Compañía, por lo cual da apertura a la sesión.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. - Secretaría procede a dar lectura al acta anterior, misma que es APROBADA por los presentes sin ninguna observación.

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.
- El señor presidente solicita la participación de la contadora para que exponga el Balance Económico del 2017, la misma que da lectura a los saldos de las cuentas del Balance de Situación Financiera y Operacional del 2017, explicando que durante el año 2017 si hubo movimiento económico y que los mismos están reflejados en la contabilidad.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIÓN SOCIAL DE UN SOCIO. - El señor Presidente pone a conocimiento de los presentes que mediante oficio s/n el señor socio Merino González Luis Alberto ha manifestado su voluntad de retirarse de la Compañía y

con ello transferir su participación en igual proporción a todos los socios de la Compañía; ante este comunicado y luego de análisis correspondiente a la Ley de Compañías en su Art. 113 que textualmente dice: Art. 113.- La participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social. La cesión se hará por escritura pública. El notario incorporará al protocolo o insertará en la escritura el certificado del representante de la sociedad que acredite el cumplimiento del requisito referido en el inciso anterior. En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario. De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario.

Los socios por unanimidad APRUEBAN la transferencia de la participación del señor socio Merino Gonzáles Luis Alberto, sin antes extenderle los agradecimientos del caso por su valioso aporte a esta respetada Compañía.

6.- ASUNTOS VARIOS. - Se procede a tratar asuntos inherentes al mejor funcionamiento de la Compañía,

7.- CLAUSURA. - Sin más temas que tratar y cumpliendo con lo establecido en el Orden del Día, se da por clausurada la sesión, siendo las 21h12.



Felipe Francisco Merino C.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



Francisco David Merino G.
SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA